ACTA GEE 362			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REALIZAR ASESORIA DE FORMULACION AL PLAN DE NEGOCIO CLUB JA TAREAS			
CIUDAD Y FECHA:	**FONSECA, 26 DE MARZO 2026**	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	**CARRERA 3 #5-28 LA JAGUA DEL PILAR**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Agroempresarial y Acuícola**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **REVISON DEL PLAN DE NEGOCIOS**
3. **ESCOGENCIA DE LA CONVOCATORIA**
4. **COMPROMISOS PROXIMA REUNION**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. REALIZAR ASESORIA DE FORMULACION AL PLAN DE NEGOCIO CLUB JA TAREAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Datos generales

Plan de Negocio: CLUB JA TAREAS
Emprendedor: ELKA YOHANA RAMIREZ SOTO
Cedula: 40801556
Teléfono: 3145587791
Email: ramirezellayohana@gmail.com
Dirección: corregimiento del Plan la Guajira

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

se le da la bienvenida al emprendedora Elka Yohana Ramírez Soto, manifestándole el apoyo para realización de la formulación de su plan de negocios.

2. REVISION DEL PLAN DE NEGOCIOS

Se realizó la revisión integral del plan de negocio para el proyecto Club de Tareas Club JJA verificando el cumplimiento de cada uno de los módulos exigidos por Fondo Emprender SENA. En el módulo de mercado se validó la existencia de una necesidad real de acompañamiento académico para niños y jóvenes de 6 a 16 años, se definió el perfil del cliente objetivo y se estableció una propuesta de valor diferenciada frente a la oferta informal existente, basada en refuerzos grupales, atención personalizada e informes periódicos de avance a los padres de familia.

En el componente operativo se revisó la metodología pedagógica, los horarios de atención, el espacio físico y la dotación requerida, incluyendo mesas, sillas, tableros y material didáctico, soportados con las tres cotizaciones exigidas para cada equipo. En el módulo organizacional se estructuró el equipo de trabajo que garantiza la generación de mínimo un empleo formal, cumpliendo así con el requisito de impacto en empleo del Fondo.

En la parte financiera se ajustaron las proyecciones de ingresos, costos y gastos, se validó que el flujo de caja proyectado a cinco años no presenta saldos negativos, y se confirmó que los indicadores TIR, VPN y PRI cumplen con los parámetros de viabilidad establecidos por el SENA. Finalmente, se verificó el impacto social positivo del proyecto en el rendimiento académico de los estudiantes y en el apoyo a madres cabeza de familia, así como el cumplimiento de la normatividad para la atención a menores de edad.

Como resultado de la revisión se concluye que el proyecto Club JJA Tareas ya cumple con todos los requisitos técnicos, financieros, legales y de impacto exigidos por Fondo Emprender SENA, por lo que se encuentra listo para su postulación. Asimismo, se cuenta con el compromiso de la emprendedora para adelantar y sacar adelante su plan de negocios,

3. ESCOGENCIA DE LA CONVOCATORIA FE

Una vez finalizada la revisión y realizados los ajustes necesarios, se procedió a escoger la Convocatoria Fondo Emprender – 154 1-C Emprendimiento Femenino.

Esta línea se seleccionó por ajustarse al perfil de la emprendedora líder del proyecto y por ofrecer condiciones favorables para iniciativas lideradas por mujeres en el sector servicios. La convocatoria prioriza proyectos que generen empleo femenino, promuevan la autonomía económica y tengan impacto social en la región, criterios que cumple el Plan de Negocios Club de tareas Club JJA.

3. COMPROMISO PROXIMA REUNION

CONCLUSIONES

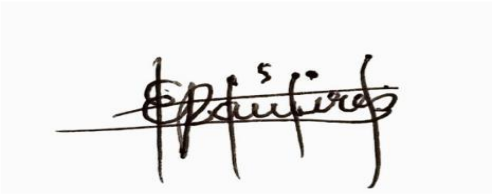
Como resultado de todo el proceso realizado, se completó exitosamente la formulación y revisión integral del plan de negocio de Club de Tareas Club JJa, verificando y ajustando cada uno de los módulos exigidos por Fondo Emprender SENA. Los ajustes garantizan la viabilidad técnica, comercial y financiera del proyecto, así como su coherencia con las condiciones actuales del entorno en la Jagua del pilar la Guajira.

Posterior a la revisión, se seleccionó la Convocatoria Fondo Emprender –154 1-C Emprendimiento Femenino como la línea de postulación más pertinente, dado el liderazgo de una mujer emprendedora y el impacto positivo que el proyecto genera en la autonomía económica y en la creación de empleo femenino formal en la región.

Finalmente, se reafirma el compromiso de la emprendedora con la formalización de su proyecto en la convocatoria antes mencionada antes del 6 de abril del año en curso.

Con lo anterior la emprendedora cuenta con un plan de negocio sólido, revisado y alineado a la convocatoria elegida, listo para su presentación ante el Fondo Emprender.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Continuar con organización de documentos anexos para revisión de la abogada	**26 de marzo de 2026**	**Emprendedor**	
Formalización de su plan de negocios en la convocatoria 154 1-C Emprendimiento Femenino	**6 de abril 2026**	**Orientador**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
ELKA YOHANA RAMIREZ SOTO	**CLUB JA TAREAS**	**X**		
SIGEN PATRICIA MARULANDA PINEDO	**SENA**	**X**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ANEXOS

Evidencias fotográficas durante la reunión de asesoría para la formulación del plan de negocios fondo emprender



Fuentes Propia Marulanda s.




SENA